

# Nuevos retos, nuevos escenarios para Andalucía

Editado por Jaime Aja Valle, Milagrosa Bascón Jiménez,  
Mónica Alonso Morales, Alberto Álvarez-Sotomayor,  
Giuseppe Beluschi-Fabeni, José Antonio Cerrillo Vidal,  
Mamen Cuéllar Padilla, Paula Espinosa Soriano,  
David Gallar Hernández, Isabel Haro Pérez,  
José Hernández Ascanio, Lourdes López Calvo,  
David Moscoso Sánchez, Rodrigo Ramis Moyano,  
e Isabel Vara Sánchez



*Dykinson, S.L.*



## **Nuevos retos, nuevos escenarios para Andalucía**

Editado por Jaime Aja Valle, Milagrosa Bascón Jiménez, Mónica Marina Alonso Morales, Alberto Álvarez-Sotomayor, Giuseppe Beluschi-Fabeni, José Antonio Cerrillo Vidal, Mamen Cuéllar Padilla, Paula Espinosa Soriano, David Gallar Hernández, Isabel María Haro Pérez, José Hernández Ascanio, Lourdes López Calvo, David Moscoso Sánchez, Rodrigo Ramis Moyano e Isabel Vara Sánchez

**Editorial Dykinson**

Madrid

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 47)

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

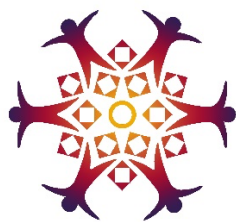
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com) / [www.dykinson.es](http://www.dykinson.es) / [www.dykinson.com](http://www.dykinson.com)

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de sus autores y autoras y no reflejan necesariamente la opinión de Dykinson S.L ni de los editores de la publicación; asimismo, los autores y autoras se responsabilizarán de obtener el permiso correspondiente para incluir material publicado en otro lugar

© Los autores

Madrid, 2022

ISBN: 978-84-1170-030-6



**XI Congreso Andaluz de Sociología**  
Andalucía, nuevos retos, nuevos escenarios  
Córdoba, 24 y 25 de noviembre de 2022

## Organizadores



## Patrocinadores



## Colaboradores





# Índice

|                                                                                                                                                                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Introducción</b>                                                                                                                                                                                                                                  | 11 |
| <br><b>Sección I: población y migraciones, territorio y ecología</b>                                                                                                                                                                                 |    |
| Adopción de medidas de adaptación al cambio climático en el sector agrario de Andalucía<br><i>Consuelo Carmen Brígido García, Macario Rodríguez Entrena y María del Mar Delgado Serrano</i>                                                          | 19 |
| Menores extranjeros no acompañados en situación de calle: perfil y vulnerabilidades<br><i>Elena Casado Patricio</i>                                                                                                                                  | 29 |
| El efecto de la despoblación de municipios andaluces en la vida de sus habitantes<br><i>María Ángeles Portillo Robles, María José Ríos Martín, Eugenio Cejudo García y José Antonio Cañete Pérez</i>                                                 | 35 |
| <br><b>Sección II: economía, trabajo y turismo</b>                                                                                                                                                                                                   |    |
| La discriminación por razón de sexo en la intermediación laboral virtual<br><i>María Luisa Belmonte Morales</i>                                                                                                                                      | 43 |
| Las agencias de evaluación y financiación la ciencia y la tecnología: lógicas institucionales e implicaciones para el sistema de I+D en España<br><i>Paula Espinosa Soriano, Manuel Fernández Esquinas y Ana Fernández Zubieta</i>                   | 49 |
| Coeficiente Reductor de la Jubilación para el sector de la química y del refino. Algunos resultados en Andalucía de la encuesta de condiciones de trabajo<br><i>J. David Moral-Martín, M. Ángeles Serrano Alfonso y Montserrat Navarrete Lorenzo</i> | 55 |
| Resistencia creativa: una alternativa organizativa viable en el actual capitalismo de plataformas<br><i>J. David Moral-Martín, David Pac Salas y Jaime Minguijón</i>                                                                                 | 63 |
| <br><b>Sección III: familia, género y sexualidades</b>                                                                                                                                                                                               |    |
| Desafíos y brecha de género en los tecnocuidados: un estudio comparado entre Uruguay y España<br><i>Raquel Latorre Martínez e Isabel Pérez de Sierra</i>                                                                                             | 71 |
| La violencia contra las mujeres dentro del ámbito de la pareja o expareja. España 2019<br><i>Elena Ruiz-Ángel, Carmen Ruiz-Repullo y Patricia Ruiz-Ángel</i>                                                                                         | 77 |
| <br><b>Sección IV: educación, estratificación y movilidad social</b>                                                                                                                                                                                 |    |
| La inclusión educativa. Una perspectiva aplicada del concepto<br><i>Milagrosa Bascón Jiménez</i>                                                                                                                                                     | 87 |

|                                                                                                                                                                                       |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Absentismo y abandono de asignaturas: causas, prácticas de asistencia y propuestas de intervención. Una comparación entre investigaciones cualitativas en dos universidades españolas | 93  |
| <i>Juan Castillo Rojas-Marcos, Myriam Aarab y Carlos Moreno Azqueta</i>                                                                                                               |     |
| Hábitos físico-deportivos de la población andaluza                                                                                                                                    | 99  |
| <i>Antonio Manuel Pérez-Flores, David Moscoso-Sánchez, Alberto Álvarez-Sotomayor, Nieves Aquino-Llinares y Milagrosa Jiménez-Bascón</i>                                               |     |
| <b>Sección V: problemas sociales, políticas públicas e intervención social</b>                                                                                                        |     |
| “¿Va a estar divertida la actividad? Sí, pues vamos” Infraestructuras posibles para una intervención social basada en los comunes educativos                                          | 111 |
| <i>Lucía del Moral-Espín, Cristina Serván-Melero, Mittzy Arciniega y Sonia Páez de la Torre</i>                                                                                       |     |
| Personas mayores viviendo solas con teleasistencia. Razones para su uso y valoración                                                                                                  | 119 |
| <i>María del Pilar Díaz Conde y Fátima Pineda Urbano</i>                                                                                                                              |     |
| La influencia de las políticas públicas de empleo en las personas trabajadoras con discapacidad                                                                                       | 125 |
| <i>Ana María Hernández Fernández</i>                                                                                                                                                  |     |
| Implicación de la Sociología en los Objetivos del Desarrollo Sostenible                                                                                                               | 131 |
| <i>Montserrat Monserrat Hernández, Ángeles Arjona Garrido, Patricia Rocamora Pérez y Juan Carlos Checa Olmos</i>                                                                      |     |
| <b>Sección VI: sociedad digital, cultura y comunicación</b>                                                                                                                           |     |
| Promesas (y amenazas) de la Transformación Digital: una propuesta de análisis del discurso de las políticas públicas de Andalucía sobre la brecha digital                             | 139 |
| <i>Giuseppe Beluschi Fabeni y José Antonio Cerrillo Vidal</i>                                                                                                                         |     |
| Qué es la inclusión forzada: acercamiento al discurso sobre la diversidad en internet desde España                                                                                    | 145 |
| <i>Ignacio García Fernández y Raúl García Amoedo</i>                                                                                                                                  |     |
| Comportamientos y actitudes en relación con el estigma en salud mental. Estudio comparativo entre profesionales y población general                                                   | 151 |
| <i>M<sup>a</sup> Ángeles Quesada Cubo</i>                                                                                                                                             |     |
| La comunicación política implícita en Instagram: el perfil del <i>influencer</i> como prescriptor político                                                                            | 157 |
| <i>Ana Rivero Rodríguez y David García-García</i>                                                                                                                                     |     |
| <b>Sección VII: teoría, métodos y técnicas de investigación</b>                                                                                                                       |     |
| La cartografía social. Contra-mapear el territorio en colaboración con espacios antirracistas en Andalucía                                                                            | 167 |
| <i>Ariana Cota, Raúl García Amoedo y Aurora Álvarez Veinguer</i>                                                                                                                      |     |
| Aplicación del método Delphi para la evaluación del impacto y la gestión de los riesgos en los servicios sociales                                                                     | 173 |
| <i>Elena Ferri Fuentevilla, Rocío Muñoz Moreno y Aleix Morilla Luchena</i>                                                                                                            |     |
| Encuestas de voluntarios: una revisión de métodos para eliminar el sesgo de voluntariedad                                                                                             | 183 |

**Sección VIII: participación y movimientos sociales, sociología política y electoral**

|                                                                                                                                                                                                                                    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Clase, declive de estatus y apoyo a la derecha radical en Europa Occidental<br><i>Víctor Gago Rivas y Óscar Gutiérrez Oria</i>                                                                                                     | 193 |
| Discursos políticos sobre las migraciones y el racismo en Twitter durante la campaña electoral andaluza (2022)<br><i>Antonia Olmos Alcaraz</i>                                                                                     | 201 |
| La participación que les gusta. Diseño y resultados de un experimento <i>conjoint</i> a élites políticas en España<br><i>Sara Pasadas-del-Amo, Belén Llorente Sánchez-Diezma, Joan Font Fábregas y Rodrigo Ramis Moyano</i>        | 207 |
| ¿Varían los elementos de caracterización de las sociedades en tiempos de crisis? Un análisis de la sociedad andaluza<br><i>José Ignacio Peláez Sánchez, Hilaria Bernal Ocaña, G. Fabian Vaccaro Witt y Tristán Pertíñez Blasco</i> | 215 |
| Consejos Sectoriales andaluces: una aproximación a sus características<br><i>Rodrigo Ramis Moyano</i>                                                                                                                              | 229 |
| El iliberalismo como desafío para la democracia del siglo XXI: el caso de Hungría bajo el régimen de Viktor Orbán<br><i>Maria Tereza Zolyomy Torres</i>                                                                            | 237 |
| <b>Comités del XI Congreso Andaluz de Sociología</b>                                                                                                                                                                               | 243 |



# Introducción

Los textos que a continuación se presentan son una buena muestra de lo que el XI Congreso Andaluz de Sociología ha representado. Cuando se nos encomendó la organización del Congreso nos invadió una mezcla de sensaciones. Por un lado, la ilusión y las ganas, pero también el respeto y la enorme responsabilidad de ser los anfitriones del que iba a ser el primer congreso andaluz de sociología presencial después de la pandemia de COVID-19. Una vez terminado el evento no podemos más que mostrarnos satisfechos por el resultado, fruto de un año de duro trabajo por parte del Comité Organizador y la Asociación Andaluza de Sociología, pero también de todas las personas que participaron, que coordinaron grupos de trabajo o que colaboraron como voluntarios. Queremos transmitir nuestro agradecimiento a nuestros patrocinadores, la Universidad de Córdoba, la Diputación de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba, el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Centro de Estudios Andaluces y la Facultad de Ciencias del Trabajo de la UCO; y a nuestros colaboradores, la Unidad Asociada de I+D UCO-CSIC “Innovación, Trasferencia y Conocimiento”, la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Granada, la Universidad de Huelva, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga, la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad de Sevilla, el Instituto de Estudios Sociales Avanzados y el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba. También a los prestigiosos ponentes que nos acompañaron, el profesor Gøsta Esping-Andersen en la inauguración y la profesora Constanza Tobío Soler en la clausura. El éxito del Congreso se puede medir en cifras: 255 participantes registrados, 268 personas inscritas, 205 comunicaciones presentadas en ocho grupos de trabajo, tres talleres, tres simposios y trece actividades paralelas y extracongresuales. Sin duda, una muestra de la extraordinaria vitalidad de la sociología andaluza.

No obstante, no seríamos unos dignos practicantes de nuestra disciplina si nos limitásemos a una valoración cuantitativa del Congreso. Más allá de la cantidad de inscripciones y comunicaciones presentadas, es la calidad de estas lo que constituye la verdadera medida del extraordinario resultado del Congreso. Unas aportaciones que hacen justicia al lema del Congreso: Andalucía, nuevos retos, nuevos escenarios. Vivimos un momento histórico clave, pleno de profundas incertidumbres, de crisis de modelos, de rupturas y enconados conflictos sociales: cambio climático, tensión entre lo global y lo local, crisis del empleo y el sistema de bienestar, desigualdades crecientes, robotización y avance de la inteligencia artificial, pérdida de confianza en las instituciones democráticas, migraciones masivas, envejecimiento de la sociedad, transición a nuevos modos familiares, incapacidad para encontrar modos de crecimiento económico estable, despoblación del mundo rural, etc. Acontecimientos como la pandemia de COVID-19 y la Guerra en Ucrania no han hecho más que acelerar y hacer más evidentes muchas de estas problemáticas, haciendo cada vez más urgente la tarea de encontrar modelos de gobernanza apropiados a estos desafíos. En esta situación, las ciencias sociales, y la sociología en particular, tienen una tarea fundamental, aportando evidencia empírica, racional y contrastada que informe el debate público y oriente la toma de decisiones en un contexto tan complejo e incierto, en especial en una comunidad autónoma como la nuestra, Andalucía, especialmente expuesta a algunos de los grandes riesgos de este siglo XXI.

Es por todo ello que desde el primer momento se planteó que el Congreso no quedase confinado -el juego de palabras es intencionado- al estricto marco del campo académico. Resultaba preciso abrirlo a la sociedad andaluza en general y a la cordobesa en particular. Como ciencia, la sociología aspira a proporcionar un conocimiento fiable de su objeto de estudio, la realidad social, y por consiguiente a ser un instrumento para el ejercicio reflexivo de la sociedad. Pero, al mismo tiempo, la sociología es una disciplina que necesita de un diálogo vivo con la propia sociedad a la que pertenece y que investiga. Como ya se ha dicho, el XI Congreso Andaluz de Sociología tuvo como objetivo ser fiel a este ideal.

El XI Congreso Andaluz de Sociología se inscribe en una tradición de la sociología andaluza y la sociología cordobesa. Para enmarcar la memoria de nuestro Congreso es necesario repasar este trabajo previo.

## **La Asociación Andaluza de Sociología y los Congreso Andaluces de Sociología**

Para encontrar los orígenes de la Asociación Andaluza de Sociología (AAS) debemos retroceder hasta 1979 cuando, fruto de la reflexión y el debate de un relevante grupo de sociólogos andaluces, se creó la primera asociación de sociología en Andalucía bajo el nombre “Juan Díaz del Moral”. Al amparo de dicha asociación se desarrollaron los dos primeros Congresos Andaluces de Sociología: el primero se celebró en Córdoba en 1983 (con el lema “Estructura social de Andalucía”), el segundo en Sevilla en 1985. La idea de organizar un tercer Congreso Andaluz de Sociología, sin embargo, no se retomaría hasta 2005. Sus promotores se encontraron con el inconveniente de no poder contar con el soporte de una asociación operativa, por lo que concibieron la puesta en marcha de un Comité Institucional en el que estuvieran representados todos los centros andaluces con alguna vinculación con la vida académica, investigadora y profesional de la disciplina sociológica. En este marco asociativo se impulsó el tercer Congreso Andaluz de Sociología, que finalmente se llevaría a cabo en 2006 (bajo el título “Andalucía en el siglo XXI”) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada.

Con anterioridad al cuarto congreso, organizado por la Universidad Pablo de Olavide y celebrado en 2008 en Carmona (bajo el lema “Cambio y diversidad”), tanto sus promotores como los miembros del Comité Institucional fueron conscientes de la necesidad de crear e inscribir la Asociación Andaluza de Sociología (AAS), de la cual se levantó acta oficial el día 16 de diciembre de 2008. El apoyo de toda la comunidad sociológica andaluza se ha mantenido a lo largo de estos últimos años, garantizando una elevada participación en los sucesivos congresos organizados por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados en Córdoba en 2010, por la Universidad de Cádiz en 2012, por la Universidad de Málaga en 2014, por la Universidad de Almería en 2016, por la Universidad de Huelva en 2018 y por la Universidad de Jaén en 2020.

## **La sociología en Córdoba**

Históricamente, la sociología en Córdoba tiene sus raíces en el interés por abordar la denominada “cuestión social agraria” de manos de Juan Díaz del Moral, uno de los más significativos proto-impulsores de la sociología andaluza. Este interés por los fenómenos sociales enmarcados en el contexto rural-agrario va a ser una seña de identidad de la sociología cordobesa durante amplios periodos de su institucionalización, extendiéndose, aunque con matices, hasta la actualidad.

Los primeros intentos por institucionalizar la disciplina en Córdoba van a venir, curiosamente, de la mano de otras disciplinas. Córdoba, a través de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, va a ser una de las primeras localizaciones en el contexto del estado español en impartir una especialidad en “Economía y sociología agrarias” y en visibilizar un departamento universitario con la misma denominación a partir de 1983. Miembros ilustres de este Departamento son sociólogos de la talla de Eduardo Sevilla, Manuel Pérez Yruela o Eduardo Moyano (los tres catedráticos de Sociología), quienes a su vez serán algunos de los impulsores de la Asociación Andaluza de Sociología.

Hitos especialmente significativos de este periodo son la celebración en Córdoba del X Congreso Europeo de Sociología Rural, en 1979, la creación del Instituto de Sociología y Estudios Campesinos – ISEC (toda una referencia internacional en lo relacionado con estudios de sociología rural en un primer momento, y en agroecología y sustentabilidad de forma más moderna), la activa implicación en la constitución de la Asociación Andaluza de Sociología, así como la organización y acogida del II Congreso Andaluz de Sociología en 1983. A la par, en Córdoba se situó en 1989 el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de

Andalucía (IESA-A), centro especializado en sociología adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que desde su creación mantuvo estrechos vínculos con la Universidad de Córdoba, plasmándose en la actualidad en sendas Unidades Asociadas de Innovación, Investigación y Transferencia.

No obstante, pese a que la sociología vinculada a la Universidad de Córdoba ha tenido un notable peso tanto en los desarrollos institucionales de la disciplina a nivel andaluz, como en la producción académica vinculada al ámbito de la sociología rural, su avance hacia un desarrollo pleno dentro de la propia Universidad y su proyección en la sociedad cordobesa han sido relativamente recientes.

En lo que refiere a la Universidad, la disciplina ha tenido un desarrollo transversal a lo largo de los años, que ha sido impulsado por el Área de Sociología. En este punto queremos agradecer a todas las personas que durante estos años han trabajado en nuestra área, como Araceli López Calvo, Fernando Sánchez de Puerta, Pepe Taberner Guasp, Julio Almeida Nesi o Juan Salas Mesa, compañeros y compañeras que en algunos casos tuvieron un papel importante en el impulso y desarrollo de la Asociación Andaluza de Sociología.

El Área de Sociología cuenta, actualmente, con once académicos/as y participa de forma estable en más de diez titulaciones de grado, cuatro másteres (alguno de ellos de una prolongada trayectoria como el Máster Erasmus Mundus de Desarrollo Rural) y dos programas de doctorado, además de numerosas actividades de formación continua. Además, es pionero a nivel mundial en el desarrollo de posgrados vinculados a la Agroecología coordinando, desde hace más de 20 años, un programa oficial de Posgrado, Máster, en “Agroecología, un enfoque para la Sustentabilidad Rural”, y doctorado, actualmente bajo el Programa de Recursos Naturales y Gestión Sostenible, en el Equipo de Agroecología, Soberanía Alimentaria y Bienes Comunes. Al Área se encuentra ahora en un momento de aspiraciones de crecimiento en nuevas titulaciones de creación externa y de impulso propio. En nuestra ilusión recae también el interés de llegar de forma más sólida a las instituciones públicas de la capital y la provincia, para ofrecer servicios propios de consultoría, asesoramiento y realización de encuestas y estudios de evaluación de políticas públicas.

## **Nuevos retos, nuevos escenarios para Andalucía**

Como decíamos al principio, los textos que a continuación se presentan son una buena muestra de lo que el Congreso ha representado, y en consecuencia también de la fortaleza de la sociología andaluza contemporánea. Andalucía es un territorio fuertemente amenazado por el cambio climático y todos los riesgos que este lleva aparejado. De ahí el gran valor del trabajo de Consuelo Carmen Brígido García, Macario Rodríguez Entrena y María del Mar Delgado Serrano, de la Universidad de Córdoba, en el que exploran, a través de métodos tanto cuantitativos como cualitativos, la disposición de los empresarios del sector agroganadero andaluz a aceptar medidas tendentes a la adaptación al cambio climático. Por otro lado, es bien sabido que Andalucía es una de las Comunidades Autónomas con mayor población rural. Es por ello que resulta imprescindible conocer las percepciones de la población rural andaluza afectada por la despoblación, como hacen María Ángeles Portillo Robles, María José Ríos Martín, Eugenio Cejudo García, y José Antonio Cañete Pérez, todos ellos de la Universidad de Granada, en su contribución al presente libro. No podemos olvidar también el impacto que las personas migrantes han tenido en la sociedad andaluza reciente, generando debates de gran calado social como el relacionado con los llamados MENAS, acrónimo de Menores no Acompañados. Frente a las visiones reduccionistas e interesadas, Elena Casado Patricio de la Universidad de Málaga ilustra la realidad de estos menores, afectados no solo por la desprotección de las instituciones, sino por el acoso constante del resto de la población. Sin duda tres contribuciones muy notables que componen el bloque dedicado a la relación entre población, territorio y medio ambiente.

El segundo bloque del libro se centra en las aportaciones relacionadas con el empleo y la estructura económica, otra dimensión sin duda central para el análisis sociológico. También una de las más amplias y diversas, como refleja la variedad de comunicaciones presentadas

en este ámbito. Mirando al mercado de trabajo tenemos el texto de María Luisa Belmonte Morales (Universidad de Córdoba), que analiza las desigualdades de género en la oferta publicada por los portales de empleo. Desde la Universidad de Zaragoza J. David Moral-Martín, David Pac Salas y Jaime Minguijón describen nuevas prácticas de resistencia en un colectivo emergente como el de los llamados "riders" de la "nueva economía de plataforma". Repite David Moral-Martín junto con su compañera Montserrat Navarrete Lorenzo y M. Ángeles Serrano Alfonso, de la Universidad de Extremadura, con un estudio acerca de la salud laboral en el sector químico en España, el cual muestra la necesidad de aplicar el Coeficiente Reductor de Jubilación a sus trabajadores. Desde un punto de vista más institucional, Paula Espinosa Soriano, Manuel Fernández Esquinas (ambos pertenecientes al IESA-CSIC) y Ana Fernández de Zubieta (de la Universidad Complutense de Madrid) examinan el papel de las agencias de evaluación en el sistema de I+D+i español.

A nadie se le escapa que el de las relaciones de género es uno de los debates más importantes de las sociedades contemporáneas, al que nuestro Congreso no podía dejar de prestar atención. En este libro pueden encontrarse dos aportaciones de gran valor, como la presentada por Raquel Latorre Martínez (Universidad de Almería) e Isabel Pérez de Sierra (FLACSO Uruguay), en la que se realiza una comparación en el uso de las tecnologías en los cuidados entre España y Uruguay, buscando posibles desigualdades de género. Igualmente trascendente resulta el trabajo de Elena Ruiz-Ángel y Patricia Ruiz-Ángel (ambas de la Universidad de Huelva) y Carmen Ruiz-Repullo (Universidad de Jaén), en el que, utilizando datos de la Macroencuesta de Violencia contra la mujer de 2019, se identifican factores que influyan en la probabilidad de que una mujer mayor de 16 años sufra violencia machista.

Los dos siguientes bloques se encuentran muy relacionados entre sí, tratando de educación, estratificación y movilidad social el primero y de problemas sociales, políticas públicas e intervención social el segundo. En relación con la educación, Milagrosa Bascón, de la Universidad de Córdoba, nos propone una perspectiva aplicada del concepto de inclusión educativa, mientras que Juan Castillo Rojas-Marcos (Universidad Pablo de Olavide), Myriam Aarab (Universidad Complutense de Madrid) y Carlos Moreno Azqueta (Universidad de Castilla-la Mancha) se aproximan al fenómeno del absentismo en las universidades españolas. Por su parte, el equipo compuesto por Antonio Manuel Pérez-Flores, David Moscoso-Sánchez, Alberto Álvarez-Sotomayor, Nieves Aquino-Llinares, y Milagrosa Jiménez-Bascón (todos ellos profesores de las universidades de Córdoba y Pablo de Olavide) detallan los resultados de una interesante encuesta sobre los hábitos deportivos de la población andaluza.

En cuanto a la sección dedicada a las políticas públicas, tenemos el trabajo de Lucía del Moral-Espín, Cristina Serván-Melero, Cristina (las dos de la Universidad de Cádiz), Mittzy Arciniega (Universidad Pompeu Fabra) y Sonia Páez de la Torre (Universidad de Girona), que nos ofrecen una propuesta para mejorar la intervención en grupos de educación no formal, a partir del análisis comparado de cuatro de estos grupos en Andalucía y Cataluña. La misma intención de evaluación de políticas de intervención y propuestas para su mejora anima las comunicaciones de María Pilar Díaz Conde y Fátima, Pineda Urbano de la Universidad de Granada, respecto al servicio de teleasistencia en mayores; de Ana M<sup>a</sup> Hernández Fernández (Universidad Carlos III de Madrid) sobre el impacto de las políticas de empleo de personas con discapacidad; y de Montserrat Monserrat Hernández, Ángeles Arjona Garrido, Patricia Rocamora Pérez y Juan Carlos Checa Olmos (todos ellos de la Universidad de Almería) sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la universidad española.

Las nuevas tecnologías digitales están transformando aceleradamente las sociedades contemporáneas. No es de extrañar entonces que el grupo de sociedad digital, cultura y comunicación fuera uno de los más animados del Congreso, y está presente en este libro hasta en cuatro contribuciones. En primer lugar, tenemos a Giuseppe Beluschi Fabeni y Jose Antonio Cerrillo Vidal de la Universidad de Córdoba, que realizan un interesante análisis del discurso de los planes de inclusión digital puestos en práctica por la Junta de Andalucía. A continuación, Ignacio García Fernández y Raúl García Amoedo, profesores de la Universidad de Granada, estudian el discurso sobre la llamada "inclusión forzada" entre los youtubers

españoles. Ana Rivero Rodríguez y David García-García, de la Universidad Pablo de Olavide, discuten por su parte el papel de los influencers en Instagram como prescriptores políticos. Para finalizar este bloque, M<sup>a</sup> Ángeles Quesada Cubo, también de la Universidad Pablo de Olavide, presenta una investigación en el que se comparan los estigmas asociados a la salud mental entre los profesionales del sector y la población general.

Por supuesto, todas las contribuciones mencionadas hasta el momento no serían posibles sin un sólido desarrollo metodológico. La sociología, como toda ciencia que se precie de serlo, necesita metodologías de investigación que garanticen la calidad de sus datos. Por ello, el grupo sobre Teoría, métodos y técnicas de investigación es indiscutiblemente una lectura imprescindible por su transversalidad y la potencia de sus conclusiones para todos los que ejercemos la profesión. En este libro quedan representadas por tres aportaciones, comenzando por la de Ariana Cota (Universidad de Sevilla), Raúl García Amoedo y Aurora Álvarez Veinguer (los dos últimos pertenecientes a la Universidad de Granada), en la cual se explora la potencialidad de la cartografía social en la construcción de resistencias de los colectivos oprimidos. En segundo lugar, tenemos a Elena Ferri Fuentevilla, Rocío Muñoz Moreno y Aleix Morilla Luchena, de la Universidad de Huelva, quienes muestran la utilidad del Método Delphi para la evaluación de los riesgos asociados al trabajo de los servicios sociales. Para terminar, Jorge Luis Rueda Sánchez, Ramón Ferri García y María del Mar Rueda García, profesores de la Universidad de Granada, revisan las propuestas para reducir el sesgo de voluntariedad en las encuestas no probabilísticas.

La última sección del libro, no por ello la menos importante, se centra en los fenómenos políticos, tanto en la vertiente referida a la participación institucionalizada como en los conflictos y los movimientos sociales. Indudablemente uno de los temas estrella de las ciencias sociales, y de la sociología en concreto. De hecho, es la que más comunicaciones aporta a este libro, con un total de seis. La mitad de ellas se encuentran relacionadas con el auge de los nuevos movimientos asociados a la derecha política, como la presentada por Víctor Gago Rivas (Universidad de Salamanca) y Óscar Gutiérrez Oria (Universidad del País Vasco), quienes investigan la posible correlación entre clase social, estatus social y apoyo a la derecha radical siguiendo el modelo de Michael Sandel. Antonia Olmos Alcaraz, de la Universidad de Granada, por su parte, indaga sobre los discursos racistas en la red social Twitter durante la campaña electoral andaluza de 2022; mientras que Maria Tereza Zolyomy Torres, de la Universidade de Coimbra, se centra en el fenómeno de Viktor Orbán en Hungría, un posible -e inquietante- precedente de un régimen iliberal para la Europa contemporánea. Sin salirnos del tema de la crisis de las instituciones democráticas, José Ignacio Peláez Sánchez, Hilario Bernal Ocaña, G. Fabian Vaccaro Witt (Universidad de Málaga) y Tristán Pertíñez Blasco (Universidad de Granada) exploran los posibles cambios de valores en la sociedad andaluza aplicando la innovadora tecnología del *Machine Learning* a los resultados de los barómetros de opinión pública de Andalucía. Las dos comunicaciones restantes versan sobre una de las posibles soluciones a la mentada crisis de las democracias: la participación ciudadana. ¿En qué medida están dispuestas las élites políticas a aceptar los resultados de los procesos participativos? Sara Pasadas-del-Amo, Belén Llorente Sánchez-Diezma, Joan Font Fábregas y Rodrigo Ramis Moyano, equipo perteneciente al Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC), tratan de responder a esta pregunta a partir de un diseño experimental conjoint. Por último, Rodrigo Ramis Moyano repite con una comunicación en la que realiza una descripción de los consejos sectoriales en Andalucía.

Como puede observarse, una selección extensa y variada que creemos refleja apropiadamente la práctica de la sociología en Andalucía. La sociología, cabe insistir, es una disciplina imprescindible para el debate social, con mayor razón en tiempos tan convulsos como los actuales, y este libro no es sino una muestra de la utilidad y la actualidad de la disciplina. No podemos sino agradecer a todos los participantes su generosidad y buen trabajo. Nos corresponde ahora continuar en la misma línea, no se nos ocurre un propósito mejor de cara al siguiente Congreso Andaluz de Sociología. Manos a la obra.



# La violencia contra las mujeres dentro del ámbito de la pareja o expareja. España 2019<sup>24</sup>

**Ruiz-Ángel, Elena**  
(Universidad de Huelva)

**Ruiz-Repullo, Carmen**  
(Universidad de Jaén)

**Ruiz-Ángel, Patricia**  
(Universidad de Huelva)

## Resumen:

El presente texto se contextualiza en España en 2019, centrada en el análisis de la última *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019* publicada por el Ministerio de Igualdad, la mayor estadística sobre la victimización de la violencia de género en nuestro país, realizada cada cuatro años. La investigación presenta un análisis sobre los factores de riesgo que tiene una mujer española, de 16 y más años, de sufrir violencia machista en el ámbito de la pareja o expareja en función de sus características sociodemográficas -edad, nivel de estudios y situación laboral-. El tema central es la violencia que se ejerce contra las mujeres dentro de una relación de pareja, actual o pasada, fenómeno que va a depender de la socialización machista que tenemos como seres humanos y la normalización de la violencia desde la infancia. Entre los objetivos que se persiguen está conocer los factores de riesgo de que tiene la mujer española, de 16 y más años, de sufrir violencia de género (violencia física, sexual, psicológica y económica) en función de sus características sociodemográficas (sexo, nivel de estudios y situación laboral), así como determinar su prevalencia para cada tipo de violencia, distinguiendo entre violencia física, sexual, psicológica y económica. Se utilizó el paquete estadístico R (R Core Team, 2022). Se calcularon las frecuencias y estadísticos (i.e media) de las variables del estudio. Para la comprobación de las hipótesis, se realizaron tablas de contingencia con la prueba chi-cuadrado para las relaciones entre variables cualitativas-nominales y la prueba t de student para la comparación de medias entre grupos. El nivel de significancia asumido fue de  $p < .05$ . Entre las principales conclusiones encontramos: las mujeres a partir de los 50 años de edad, son las que más sufren violencia de género; las mujeres con un nivel educativo medio-superior son las que más sufren violencia psicológica de control, en cambio, las mujeres con un nivel de estudios medio-bajo son las que más sufren violencia de tipo sexual; las mujeres sin ocupación laboral son las que más riesgo tienen de sufrir violencia de género, evidenciando situación de dependencia económica con su pareja o expareja.

**Palabras clave:** género, violencia de género, prevalencia, problema social.

## 1. Introducción

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno nuevo, aunque sí es relativamente reciente su reconocimiento, visibilización y el paso de ser considerada una cuestión privada a un problema social y sobre todo una cuestión de Estado. Este proceso se ha venido gestando en las últimas décadas acompañado de una producción teórica y empírica significativa

---

<sup>24</sup> Este trabajo se enmarca en el PID 2019-108526RB-I00/AEI/10.13039/501100011033. Título: Violencias de Género y subordinación estructural: implementación del principio del gender mainstreaming. IP: Juana María Gil Ruiz.

(Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez, 2003; Matud, 2004; Ruiz-Pérez *et al.*, 2010; Del Río *et al.*, 2013; Stockl *et al.*, 2013; García-Jiménez *et al.*, 2020; entre otras investigaciones). Una proliferación científica que guarda una estrecha relación con las políticas internacionales, europeas y nacionales, generadas a este respecto.

El desarrollo de los derechos de las mujeres se ubica históricamente en el seno de las Naciones Unidas, así en diciembre de 1948 se aprueba la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, a partir de ahí hay que resaltar dos momentos en la conquista de los derechos de las mujeres, a principios de los años 70 con la adquisición del derecho al voto y con la preocupación por las desigualdades de género (Osborne, 2009); podemos decir que los inicios de la década de los 70, con el impulso del movimiento de las organizaciones de mujeres en su lucha por la igualdad, comienzan a producirse cambios en cuanto a la sensibilización en torno a la violencia contra las mujeres (Bosch *et al.*, 2009; Hirigoyen, 2006), dando lugar, en 1979, a la *Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* que entra en vigor en 1981, lo que se puede considerar como la Carta Magna de los Derechos Humanos de las Mujeres (Torres San Miguel y Antón Fernández, 2005).

La violencia contra las mujeres es un problema social que ha estado presente a lo largo de la historia (Molas *et al.*, 2007); sin embargo, no comienza a hacerse visible hasta hace pocas décadas. Su conceptualización, así como su análisis, es, por tanto, muy reciente. En este sentido, el reconocimiento a nivel internacional viene impulsado por las organizaciones feministas que lograron, con su lucha y reivindicaciones, un reconocimiento por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que derivó en la celebración de distintas Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Pero no fue hasta 1993 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, en la cual reconoce la responsabilidad de los Estados en cuanto a las violaciones de los derechos de las mujeres. El artículo 1 de esta declaración define la violencia contra las mujeres como

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Una definición que ya apuntaba tanto las formas de violencia hacia las mujeres (física, sexual y psicológica) como la necesidad de extraer este problema de la esfera de lo privado.

La última de las Conferencias Mundiales de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, fue un punto de inflexión principalmente por dos motivos: uno, al introducirse el término “género” como categoría para analizar las discriminaciones y violencias de las mujeres en el mundo; y otro, por la Declaración de Beijing en la que se recogen secciones dedicadas concretamente a la violencia de género, reconociendo que este tipo de violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo es la más extrema manifestación de las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres y representa un grave obstáculo para el respeto de los derechos humanos fundamentales.

El asesinato de la española Ana Orantes en 1997 reveló, a través de la visualización del caso en los medios de comunicación, la violencia que sufrían muchas mujeres y propició que ésta comenzara a ser tenida en cuenta como problema social, público y político (Ruiz-Repullo, 2018). Especialmente a partir de este hecho, en España, se ha producido un movimiento de visibilización social de la violencia de género (Bosch-Fiol y Ferrer, 2012), traducándose en un mayor compromiso a nivel político. Comienzan a desarrollarse legislaciones que protegen de una u otra forma contra la desigualdad entre hombres y mujeres y específicamente contra la violencia de género. En primer lugar, con la creación del *Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* en el año 2000 (Pedrero y Leiva, 2014) y, posteriormente en el año 2004 con la aprobación y entrada en vigor de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.

En Europa el *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul)* marcó las directrices internacionales en dicha materia, dando lugar en España en 2017 el *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*.

## **2. La violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja o expareja**

La violencia contra las mujeres es la manifestación más extrema de la desigualdad entre mujeres y hombres en todas sus dimensiones, fruto de un proceso de socialización inmerso en la cultura patriarcal de la sociedad en las que vivimos, caracterizado por la convivencia de aptitudes y comportamientos machistas que aún siguen pasando desapercibidos (Colás y Villaciervos, 2007; Amurrio *et al.*, 2012; Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2013).

El tema central del presente trabajo es la violencia que se ejerce contra las mujeres dentro de una relación de pareja, actual o pasada, fenómeno que va a depender de la socialización machista que tenemos como seres humanos y la normalización de la violencia desde la infancia (Echeburúa, 2019). La violencia de género dentro de la pareja podemos entenderla como: “todo acto de abuso contra las mujeres cometido por varones sexistas cuyo sistema de creencias les legitima a ejercer el dominio, la autoridad, el control o la posesión sobre sus parejas o exparejas y consideran que, para lograrlo, está justificado ejercer violencia física, aislamiento, desvalorización, chantaje, intimidación, abusos y agresiones sexuales o cualquier otra estrategia de coacción eficaz para lograr el ejercicio del poder” (Ramos, 2005, citado en Luzón, 2011: 23). Esta definición recoge tanto el origen del problema, como quien la ejerce y sobre quién y, por último, las distintas formas en la que esta violencia puede llevarse a cabo. Hablamos, pues, de una violencia que se define principalmente por la existencia de un vínculo afectivo, es decir, aquella ejercida por hombres contra quienes se mantiene o ha mantenido una relación de afectividad (Bosch y Ferrer, 2002) y que se diferencia de otras formas de violencia contra las mujeres, como la trata de mujeres y niñas, el feminicidio o la mutilación genital femenina.

Los datos sobre violencia contra las mujeres son relativamente recientes en cuanto a su sistematización. En 1997 la Unión Europea estableció un mandato para que cada uno de sus países miembros recogiera, elaborara y publicara anualmente las cifras relativas a las diferentes formas de violencia de género que ocurren en sus territorios (Ferrer *et al.*, 2006). Sin embargo, como afirmaban Alberdi y Matas (2002), este mandato se sigue solo a medias y la recogida de datos no se está haciendo aún con criterios unificados como establece NNUU o el *Convenio de Estambul*, lo cual dificulta la comparativa entre países. En España, las cifras de violencia de género se vienen recogiendo oficialmente desde el año 1999 y cada cuatro años, se viene realizando la *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer*, siendo la operación estadística más relevante que se realiza a nivel nacional.

## **3. Objetivos y metodología**

El presente estudio tiene como objetivo conocer los factores de riesgo de que tiene la mujer española, de 16 y más años, de sufrir violencia de género (violencia física, sexual, psicológica y económica) en función de sus características sociodemográficas (sexo, nivel de estudios y situación laboral).

La hipótesis general del presente análisis, que se ha visto refutada tras el análisis estadístico de los datos, es la siguiente: “Las mujeres mayores con un nivel educativo bajo-medio y sin ocupación laboral son las que más riesgo tienen de sufrir violencia machista en el ámbito de la pareja o expareja en España.”

Se ha llevado a cabo una metodología cuantitativa para el cruce y análisis de los datos. Se utilizó el paquete estadístico R (R Core Team, 2022). Se calcularon las frecuencias, porcentajes y estadísticos (i.e. media) de las variables del estudio. Para la comprobación de las hipótesis, se realizaron tablas de contingencia con la prueba chi-cuadrado para las

relaciones entre variables cualitativas-nominales y la prueba t de student para la comparación de medias entre grupos. El nivel de significancia asumido fue de  $p < .05$ .22:49.

El trabajo se ha centrado en analizar el último estudio cuantitativo más relevantes que existe a nivel nacional sobre este tipo de violencia desde 1999, concretamente la Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres 2019, realizadas por el Ministerio de Igualdad y el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS en adelante). En concreto, hemos trabajado con los indicadores que hacen referencia a la violencia que han sufrido las mujeres “los últimos 12 meses” para analizar dicha realidad social a través de los datos españoles más recientes.

#### 4. Resultados

En España, según la *Macroencuesta de violencia contra las mujeres de 2015*, un 23,8% de las mujeres de 16 y más años ha sufrido esta violencia dentro de la relación de pareja o expareja en los últimos doce meses, lo que se extrapola a 4.806.984 mujeres. A partir de este dato, nos hemos centrado en analizar qué ha ocurrido en cada tipo de violencia de género en cuanto a las características sociodemográficas de las mujeres españolas (edad, estudios y ocupación laboral), para detectar las posibles situaciones de riesgo de sufrir violencia machista.

En cuanto a la edad de las mujeres, en términos generales, a través de un análisis comparado de las medias de edad por grupos, vemos como las mujeres con más edad son las que más sufren violencia machista respecto a las más jóvenes, tanto violencia física, sexual, psicológica de control, emocional y violencia económica.

Las mujeres más mayores son las que tienen más riesgo de sufrir violencia machista en todas sus manifestaciones (violencia física, sexual, psicológica y económica). Concretamente, a partir de los 47 años tienen más riesgo de sufrir violencia emocional, a partir de los 50 años violencia psicológica de control y económica, como podemos observar en el siguiente gráfico 1. A partir de 56 años violencia física y a partir de 62 años tienen más riesgo de sufrir violencia sexual.

**Gráfico 1. Violencia Psicológica de control y violencia económica**



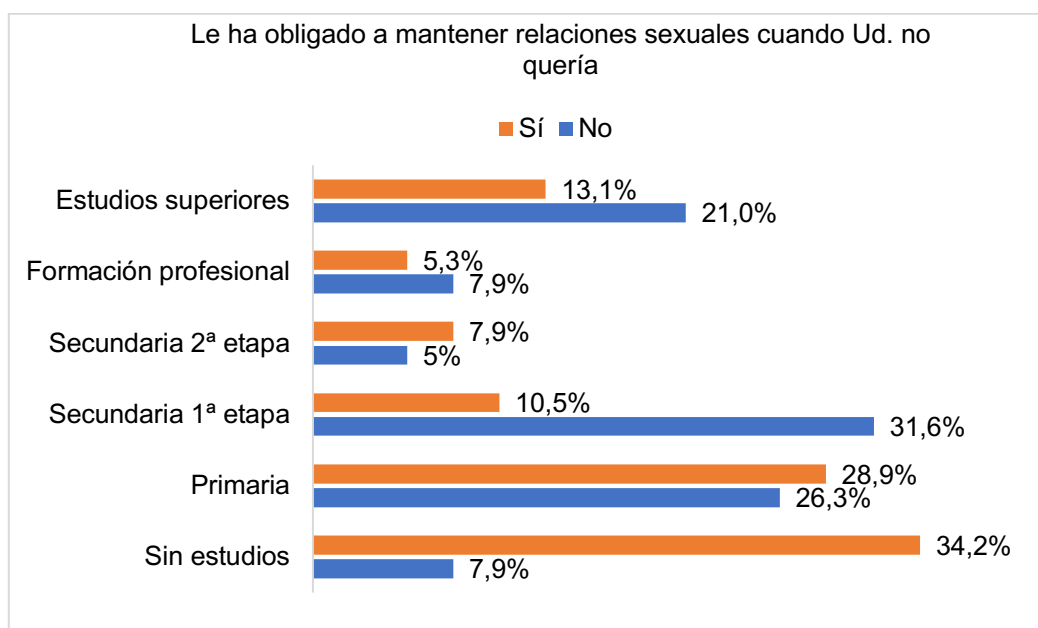
Fuente: Elaboración propia a partir de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, España 2019.

En cuanto al nivel de estudios de las mujeres, en términos generales, vemos como son las mujeres con un nivel educativo medio-superior, en concreto las que tienen estudios de Formación Profesional, seguidas de las que tienen estudios Superiores son las que tienen más riesgo de sufrir violencia sexual y violencia psicológica de control.

El análisis de los datos pone de relieve que las mujeres sin estudios o con estudios de primaria son las que tienen más riesgo de sufrir violencia sexual, como se puede observar en

el gráfico 2, cuando se les pregunta a las mujeres encuestadas si *le ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando Ud. No quería*.

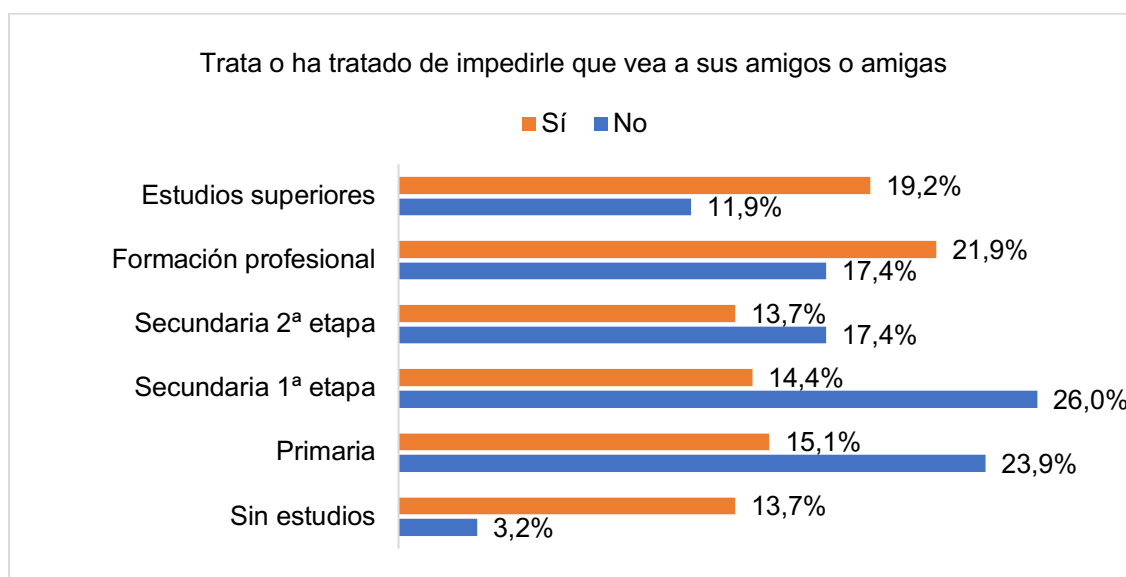
**Gráfico 2. Violencia Sexual**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, España 2019.

Siendo las mujeres con estudios de formación profesional y estudios superiores las que más violencia psicológica de control sufren, como se puede observar en el gráfico 3, cuando se les pregunta a las mujeres encuestadas si *trata o ha tratado de impedirle que vea a sus amigas o amigos*.

**Gráfico 3. Violencia Psicológica de control**

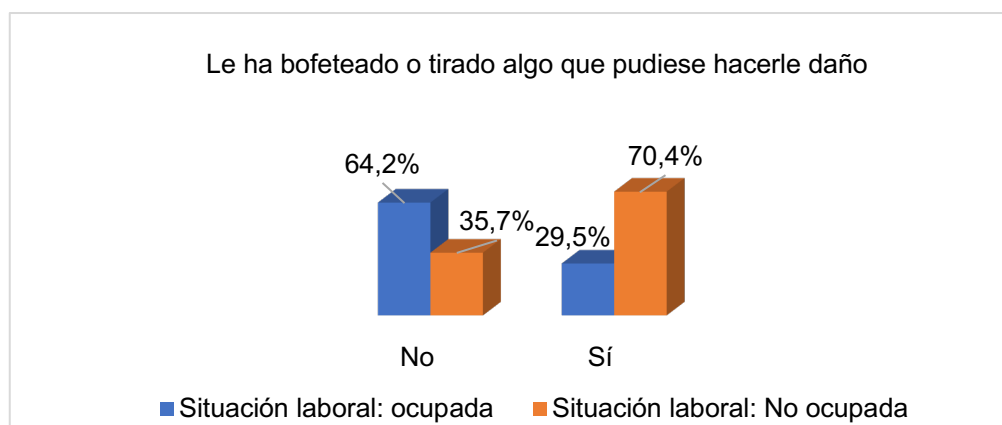


Fuente: Elaboración propia a partir de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, España 2019.

Por lo que a medida que aumenta el nivel de estudio disminuye el riesgo de sufrir violencia sexual y aumenta el riesgo de sufrir violencia psicológica de control.

En cuanto a la situación laboral, las mujeres sin ocupación laboral son las que tienen más riesgo de sufrir violencia física y sexual. Poniendo de manifiesto la situación de dependencia económica de ellas con respecto a su pareja o expareja, como se puede observar en el gráfico 4, cuando se les pregunta a las mujeres encuestadas *Le ha bofeteado o tirado algo que pudiese hacerle daño*.

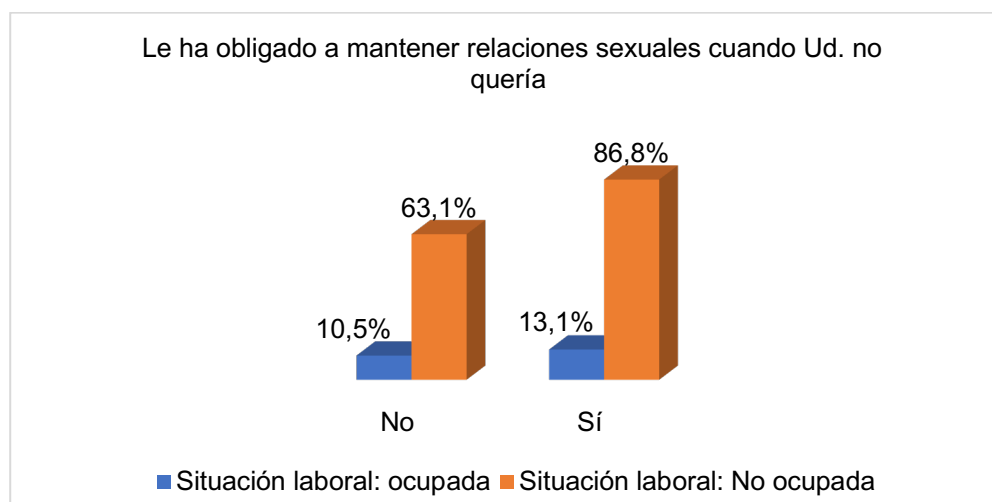
**Gráfico 4. Violencia Física**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, España 2019.

En cuanto a la violencia sexual, son las mujeres desempleadas las que mayor riesgo tienen de sufrirla, como hace referencia el gráfico 5 al preguntarles por si *le ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando Ud. No quería*. En el que observamos que casi el 90% (86,8%) de las mujeres no ocupadas sufren este tipo de violencia.

**Gráfico 5. Violencia Sexual**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, España 2019.

## 5. Conclusiones

Los factores de riesgo que tiene una mujer española de sufrir violencia machista podemos decir que están relacionados con factores sociodemográficos como la edad, el nivel de estudios o la situación laboral de las mujeres que han sido víctimas. Tras el análisis estadístico de los datos, vemos cómo las mujeres más mayores, entorno a los 50 años de edad, con un nivel de estudios bajo-medio y sin ocupación laboral son las que mayor riesgo tienen de sufrir violencia machista en España. Esto no viene a afirmar que exista un perfil de víctima de violencia machista, sino que existen factores sociales que aumentan el riesgo de serlo.

Nos hemos encontrado con limitaciones para la realización de este estudio comparativo, debemos resaltar que los cambios realizados en alguno de los ítems que miden la violencia contra las mujeres en la esfera de la pareja en 2019 con respecto a 2015, provocan que las comparaciones no sean del todo exactas y 100% comparables. En torno a estas limitaciones, debemos resaltar la importancia de adecuar los indicadores de violencia contra las mujeres en el marco de la pareja o expareja a nivel europeo e internacional con la finalidad de poder hacer comparativas entre distintos países y medir realmente las prevalencias a nivel mundial.

## Bibliografía

- Amurrio, M.; Larrinaga, A.; Usategui, E. y Del Valle, A. I. (2012). Los estereotipos de género en los/las jóvenes y adolescentes. *XVII Congreso de Estudios Vascos: Gizarte aurrerapen iraunkorrerako berrikuntza: Innovación para el progreso social sostenible*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 227-248.
- Alberdi, I. y Matas, N. (2022). *Violencia Doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Madrid: Colección Estudios Sociales.
- Bosch-Fiol, E. y Ferrer-Pérez, V. A. (2003). Mujeres maltratadas: Análisis de características sociodemográficas, de la relación de pareja y del maltrato. *Intervención Psicosocial*, 12, 325-344.
- Bosch-Fiol, E. y Ferrer-Pérez, V. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24 (4), 548-554 (en línea). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72723959007>, acceso 1 de septiembre 2022.
- Colás Bravo, P. y Villaciervos Moreno, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25, 35-58.
- Echeburúa, E. (2019). Sobre el papel del género en la violencia de pareja contra la mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 77-79.
- Ferrer, V. et al. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios. *Psicothema*, 18.3, 359-366.
- Ferrer-Pérez, V. y Bosch-Fiol, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 17 (1) 105-122.
- Ferrer-Pérez, V. y Bosch-Fiol, E. (2019). El Género en el Análisis de la Violencia contra las Mujeres en la Pareja: de la "Ceguera" de Género a la Investigación Específica del Mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 69-76.
- Hirigoyen, M. (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Luzón, José María (Coord.) (2011). *Estudio Detecta Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Matud, M. P. (2004). Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. *Psicothema*, 16, 397-401.
- Molas, M<sup>a</sup> D. (2007). Introducción. En M<sup>a</sup> Dolors Molas (Ed.): *Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal* (pp. 9-16). Icaria-Mujeres y Culturas, Barcelona..
- Osborne, R (2009). *Apuntes sobre Violencia de Género*. Barcelona: Bellaterra.
- Ruiz-Repullo, C. (2018). Un Análisis de la Violencia de Género en la Adolescencia. En J. M<sup>a</sup> Gil Ruiz, *El Convenio de Estambul como Marco de Derecho Antisubordinatorio*. Madrid: Dykinson.
- Stockl, H., Devries, K., Rotstein, A., Abrahams, N., Campbell, J., Watts, C. H. y García-Moreno, C. (2013). The global prevalence of intimate partner homicide: A systematic review. *The Lancet*, 382, 859-865.

